



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



\* 2 0 2 4 3 0 3 8 9 0 3 2 \*  
Medellín, 16/08/2024

## MODIFICACIÓN No. 02

### CONVOCATORIA EXTERNA PROVISIÓN VACANTES DEFINITIVAS PLANTA TEMPORAL

Decreto 0299 del 19 de abril de 2024.

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, procede a MODIFICAR la convocatoria externa para la provisión de las plazas vacantes de la planta temporal del empleo AGENTE DE TRÁNSITO, publicada en el portal web el 14 de Agosto de 2024 mediante radicado No 202430382929, de la siguiente forma:

#### 1. Divulgación de la Convocatoria:

La presente convocatoria se divulgará en la página web de la entidad [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) durante los **días 16 al 26 de Agosto de 2024, ambas fechas inclusive**.

Los medios oficiales por parte de la entidad para efectos del proceso son la página web de la entidad <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-gestion-humana/convocatoria-de-agentes-temporales-de-transito/>, el correo electrónico [provisionydesvinculacion@medellin.gov.co](mailto:provisionydesvinculacion@medellin.gov.co) y el medio de contacto oficial por el aspirante, será el correo electrónico suministrado en el momento de la inscripción.

Las reclamaciones deberán presentarse **ÚNICAMENTE** vía electrónica al correo [provisionydesvinculacion@medellin.gov.co](mailto:provisionydesvinculacion@medellin.gov.co), en las fechas que se indicarán en cada etapa.

En consecuencia, es deber de los aspirantes consultar frecuentemente tales medios para estar informado de los avances del proceso.

#### 2. Postulaciones:

Las postulaciones se recibirán el **día 27 de Agosto de 2024**. Para tal fin, se habilitará el Sistema de ficho digital para la asignación de citas en las que se hará la recepción y verificación de la documentación.



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202430389032

pag. 1



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

La asignación de fichos se realizará a través de la página web [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), en el link <https://distritodemedellinvirtual.sistemasentry.com.co/visionweb/solicitarcita>.

Se adjunta el instructivo para la gestión de la cita virtual.

A partir de las **8:00 a.m. del día 27 de Agosto de 2024** cada aspirante gestionará su ficho digital hasta alcanzar un total de doscientos (200) fichos, para un total de 200 citas de recepción y verificación de documentación de los aspirantes .

Estas citas se asignaran exclusivamente para el día **27 de agosto de 2024 a partir de las 2:00 p.m.** en el Sótano de la Alpujarra , Calle. 44 #52 - 165 - Sótano A, Centro de atención a la Ciudadanía (Taquillas).

El orden de atención de aspirantes para la recepción de documentos será en la hora y el consecutivo del número de ficho que figura en el documento constancia de asignación de cita.

Cada aspirante deberá presentarse con su documento de identidad original, el mismo con el que solicitó el ficho y la constancia impresa de asignación de cita generada por el sistema y que le fue enviada al correo electrónico suministrado. Solo se atenderá a la persona que figure en el constancia de asignación de cita y la cédula debe guardar correspondencia con la información de la solicitud de la cita – número exacto de identificación y nombres completos.

Así mismo, deberá hacer entrega en esa oportunidad de toda la documentación indicada en la convocatoria.

Se recomienda llegar solo 15 minutos antes de la hora programada. La hora asignada a cada ficho se encuentra en la constancia de asignación de cita. En caso de no asistir se perderá el turno y no será reprogramado ni reasignado a otra persona.

### **Sobre los documentos**

- Los documentos que serán tenidos en cuenta para la verificación de requisitos, son aquellos entregados de manera física. La documentación incompleta o que no reúna las condiciones indicadas en la convocatoria no será tenida en cuenta. Los documentos allegados con posterioridad o por otros medios no serán recibidos.
- Los documentos ilegibles no serán tenidos en cuenta para efectos de la verificación de requisitos mínimos para el empleo.
- Quien aporte documentos falsos o adulterados, será excluido de la convocatoria en la etapa en que éste se encuentre, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas a que hubiere lugar.



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202430389032

pag. 2



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Con la inscripción realizada el aspirante acepta el tratamiento de sus datos personales conforme a la política que para tal efecto adoptó el Distrito de Medellín, mediante el Decreto 1096 de 2018.

Las demás condiciones de la convocatoria publicada el 14 de Agosto de 2024 se mantienen vigentes y no sufren modificación alguna.

**NATALIA ANDREA RAMIREZ ANGEL**  
**SECRETARIA DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Lorena Zapata Arango Profesional Especializado	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Ahida Ladino Gaitán Líder de Programa (E)	Indira Pinzón Muñoz Director Técnico	Jonathan Giraldo Gonzalez Subsecretario de Despacho (E)



Documento Firmado  
Digitalmente: # 202430389032

pag. 3



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740